

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01524/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 29 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 428438 de Oficina de Movilización Municipal; el Decreto A. Exento N° 1366 que aprueba convenio suministro ID 4168-81-LE14 "Servicios de Taller de Vehículos"; Presupuesto Adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de realizar mantención de los 60.000 Kms., a camioneta Kia Frontier 2,5 PPU CKPB-39. Mantención de vehículos municipales. -

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de servicios de taller de vehículo mencionado en considerando y emisión de orden de compras a nombre de: **Baladrón e Hijos Ltda., Rut N° 83.905.900-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. - La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por este servicio la suma de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152206002 denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/CFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE